



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALBA ALARCON CAMPOS Rut 000 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 12/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	957	28/04/2010	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	2,550,300		
Saldo x Comprometer	12,449,700		

[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PUCÓN

[Handwritten signature]
 DIRECTOR DE CONTROL

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD ADMINISTRACION PUCÓN

[Handwritten signature]
 ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS PUCÓN
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



CH. 2500270



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 957

PUCON, 28 ABR 2010.

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), ALBA ALARCON CAMPOS.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ALBA ALARCON CAMPOS, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado (a) en C. Internacional N° [REDACTED] de la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000. (Diez mil pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATOS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/GHLL/NDS/CFE/ARV.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



MARCELO CONCEA VILLAGRA
ALCALDE SUBROGANTE

CONTROL (S)

2066
2098

ITEM 2401.007001	\$ 15000000
TOTAL AUTORIZADO	\$ 15000000
MONTO ACUMULADO	\$ 2605300
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 12394700
SALDO POR COMPROM.	\$ 12394700

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 28 Abril 2010.

Nombre del Solicitante: Alba Alarcón Campos

Cedula de Identidad: [REDACTED]

Fecha de Nac.: [REDACTED]

Estado Civil: Separada

Pareja: Soltera

Actividad: Dueña de casa

Domicilio: [REDACTED]

Petición
multa

[REDACTED]

FIRMA: [Signature]

INFORME SOCIAL

[REDACTED]

MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO
SOCIAL
PUCÓN
Cecilia Fernández
Asistente Social